



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2018, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del Acta, de fecha 19 de marzo de 2018, suscrita por la Comisión Negociadora del "Convenio Colectivo por el que se regulan las relaciones de trabajo entre la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata y los trabajadores a su servicio" en la que se establece el calendario laboral para el año 2018 aplicable en el ámbito de actuación del citado convenio.

(2018061081)

Visto el texto del acta, de fecha 19 de marzo de 2018, suscrita por la Comisión Negociadora del "Convenio Colectivo por el que se regulan las relaciones de trabajo entre la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata y los trabajadores a su servicio" (código de convenio 10001022012005, publicado en DOE de 4 de agosto de 2005), en la que se establece el calendario laboral para el año 2018 aplicable en el ámbito de actuación del citado convenio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y en el Decreto 182/2010, de 27 de agosto, por el que se crea el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 11 de abril de 2018.

La Directora General de Trabajo,
MARÍA SANDRA PACHECO MAYA



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA LA
INTERPRETACIÓN DEL 1 CONVENIO COLECTIVO DE LA
MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SIERRA DE GATA Y SUS
TRABAJADORES

En Hoyos, siendo las 13:30 horas del día 19 de marzo de 2018, se reúnen en las dependencias de la MMSG las siguientes representaciones:

Por la MMSG:

Dña. Rocío Pérez Rivero. Presidenta.

D. José Luis Perales Crespo. Vocal.

Dña. Maribel Calzada Domínguez. Vocal, no asiste, pero justifica su ausencia.

Por los Representantes Legales de los Trabajadores:

Dña. Isabel García Jiménez. Vocal.

Dña. M.^a Teresa Moralejo Piris. Vocal y Secretaria Accidental.

D. José Pedro Barjollo. Asesor por UGT.

Se abordan en la misma los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

1.º Calendario laboral 2018.

Analizados el calendario de fiestas abonables y no recuperables aprobado por los Gobiernos Central y Autonómico para 2018 y las fiestas locales de Hoyos publicadas para 2018, la Comisión Paritaria, en función de lo establecido en los artículos 13 al 15 del vigente Convenio Colectivo, establece el siguiente Calendario de Festivos para el año 2018:

- 1 DE ENERO DE 2018 - AÑO NUEVO. FESTIVO NACIONAL.
- 6 DE ENERO DE 2018. FESTIVO NACIONAL.
- 29 DE MARZO DE 2018. FESTIVO NACIONAL.
- 30 DE MARZO DE 2018. FESTIVO NACIONAL.
- 1 DE MAYO DE 2018. FESTIVO NACIONAL.
- 10 DE AGOSTO DE 2018. FESTIVO DE LA LOCALIDAD DE HOYOS.
- 15 DE AGOSTO DE 2018. FESTIVO NACIONAL.



- 8 DE SEPTIEMBRE DE 2018. FESTIVO AUTONÓMICO.
- 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018. FESTIVO DE LA LOCALIDAD DE HOYOS.
- 12 DE OCTUBRE DE 2018. FESTIVO NACIONAL.
- 1 DE NOVIEMBRE DE 2018. FESTIVO NACIONAL.
- 6 DE DICIEMBRE DE 2018. FESTIVO NACIONAL.
- 8 DE DICIEMBRE DE 2018. FESTIVO NACIONAL.
- 24 DE DICIEMBRE DE 2018. FESTIVO POR CONVENIO.
- 25 DE DICIEMBRE DE 2018. FESTIVO NACIONAL.
- 31 DE DICIEMBRE DE 2018. FESTIVO POR CONVENIO.

FESTIVOS POR AJUSTE DE JORNADA ANUAL ESTABLECIDA:

- 30 DE ABRIL DE 2018.
- 7 DE DICIEMBRE DE 2018.

